

Vocal segundo: Don Darío Monroy Berjillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Jesús Letosa Fleta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL»

Referencia: Plaza número 07/99

Comisión titular:

Presidenta: Doña Pilar Escudero García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Olga María Toro Egea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Gerardo Salgado Valdés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo: Doña Marina Sabaté Carmen, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Doña María Maravillas Corbalán Abellán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel del Campo del Campo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Ana María de Mena González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Doña María Luisa Calvo Miño, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Doña María Carmen Querol Cervelló, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercera: Doña Teresa Malagarriga Rovira, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

19871 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Huelva de 15 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 2, adscrita al área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería», Departamento de Ingeniería de Diseño y Proyectos, actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Organización y Gestión de Proyectos en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales y Proyectos en la Escuela Politécnica Superior, sin que se haya formulado propuesta de provisión por falta de candidatos,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería».

Huelva, 15 de septiembre de 1999.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

19872 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la Resolución de 30 de julio de 1999, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Observados errores en el anexo I de la Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 202, de 24 de agosto), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, se procede a transcribir las oportunas correcciones:

Página 31505. Número del concurso: DF1220/TU. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de la Matemática», debe añadirse: «Para la formación del profesorado de secundaria (Didáctica de las Matemáticas I y II)».

Página 31507. Número del concurso: DF1257/TU. Donde dice: «Departamento: Psicología Educativa, Evolutiva y de la Educación», debe decir: «Departamento: Psicología Educativa, Evolutiva y Psicobiología».

La Laguna, 17 de septiembre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

19873 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se declara concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

Convocada a concurso por Resolución rectoral de la Universidad de Vigo de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales»;

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión prevista en el artículo 14 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado resolvió declarar la no provisión de la plaza referenciada del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y concluido el procedimiento selectivo.

Vigo, 20 de septiembre de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

19874 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se cesa al Presidente de la Comisión de la plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Oftalmología». Plaza número 1460/97.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 10 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Oftalmología» del Departamento de Cirugía.

Este Rectorado ha resuelto cesar al Presidente de la Comisión juzgadora de la plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Oftalmología», don Julián García Sánchez, por no haber constituido la Comisión en los plazos establecidos en el Real Decreto 1888/1994 y se procede a nombrar a don Demetrio Pita Salorio como Presidente de la citada Comisión.

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 1999.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

19875 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de oposición libre para cubrir mediante contratos en régimen laboral de duración indefinida.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 122 del Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 23 de julio de 1999 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir plazas de personal laboral,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo.—Hacer pública la inexistencia de opositores excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.—Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva, que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1999, a las nueve horas, en el edificio B-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Quinto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña María Jesús Borque Arancón, en representación de la Universidad de Jaén; don Antonio Romero Manchado, en representación de la Universidad de Jaén; don Francisco Aguirre Gómez, en representación del Comité de empresa, y doña Isabel Carmona Carmona, en representación del Comité de empresa.

Asesores técnicos: Don Francisco Javier Ariza López, Profesor titular de Universidad del área de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría» de la Universidad de Jaén, y don Carlos Enríquez Turiño, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría» de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Valentín Olmo Navarrete, en representación de la Universidad de Jaén; don Carlos Pinilla Ruiz, en representación de la Universidad de Jaén; doña Carmen López Cabrera, en representación del Comité de empresa, y don Rafael Romero Gómez, en representación del Comité de empresa.

Secretario: Don Íñigo Alegre Bayo, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Sexto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 21 de septiembre de 1999.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

19876 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 20 de julio de 1999, ha resuelto

convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como anexo a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto y, en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplido los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

2.2 Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará según modelo anexo II, que aparece en la Resolución rectoral de 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y en la página web (<http://www.uclm.es/vic-prof>).

3.2 Las solicitudes, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, se presentarán en el Registro General de esta Universidad (antiguo hospital de la Misericordia, calle Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones